



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 1 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00170-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN

GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: REGISTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN EL INSTRUMENTO N° 382 DE LA PLATAFORMA SIMON

Referencia: a) Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU y su modificatoria
b) Informe N° 01235-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
c) Oficio N° 01063-2024 -MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez en atención al documento a) de la referencia, por medio del cual se aprueban las "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria".

Al respecto, la Dirección de Educación Secundaria, en el marco de sus competencias, ha elaborado el INFORME N° 01693-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES mediante el cual se detalla los resultados del registro de la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa en el instrumento N° 381 del Plan de monitoreo 209 en el SIMON; además se precisa la fecha de habilitación del último instrumento N° 382, para lo cual remito el siguiente video para los fines correspondientes:

https://drive.google.com/file/d/1ykXhesZ7ZlhhdRAXwhZ7euNUdMDQHbhs/view?usp=s_haring

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774

CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

ANEXO

AVANCE DEL INSTRUMENTO 381 DEL PLAN DE MONITOREO 209 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Desde la Coordinación de Jornada Escolar Completa de la DES se diseñó una ficha para dar seguimiento a la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa con los siguientes aspectos:

- **Implementación Tutoría y Orientación Educativa de Convivencia Escolar (TOECE):** Las IIEE deben contar con el Plan TOE, en el cual se deben planificar acciones que involucren a las familias en la escuela, promuevan la participación estudiantil, se establezca una ruta para la atención de estudiantes en riesgo. Por otro lado, es importante que el Coordinador de tutoría (CT) disponga de información sobre la atención individual a los estudiantes y padres de familia que realizan los tutores.
- **Realización de actividades pedagógicas:** Las actividades están centradas en la labor pedagógica del docente, las cuales están relacionadas con la planificación y ejecución de Experiencias de aprendizaje integradas, la incorporación de las TIC, la retroalimentación y el refuerzo escolar en el marco de la diversificación.
- **Organización del trabajo colegiado y refrigerio escolar:** La comunidad educativa se organiza para participar de la reunión colegiada y atender a los estudiantes en el horario de refrigerio.
- **Gestión del personal de apoyo:** El psicólogo es un actor clave en las IIEE JEC porque brinda soporte socioemocional a la comunidad educativa; el CIST también es clave, porque fortalece las capacidades tecnológicas de los actores de la escuela y reduce las brechas digitales.
- **Acompañamiento pedagógico:** El Coordinador pedagógico (CP) y el Coordinador de tutoría (CT) son los responsables de la conducción de la reunión de trabajo colegiado y acompañamiento pedagógico en la modalidad interna.

A fin de que los directores puedan responder sobre los aspectos de la ficha, se ha creado el **Plan de Monitoreo (PM) 209** denominado “**Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa**” en la plataforma SIMON. El plan incluye dos instrumentos de monitoreo, tal como se detalla en la siguiente tabla.

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774

CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Plan de Monitoreo	Número de Instrumento	Nombre
PM 209	INST-381	Reporte de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa – 1
	INST-382	Reporte de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa – 2

El periodo de registro de cada instrumento es el siguiente:

Instrumento	Fecha de inicio	Fecha de cierre
INST-381 Reporte de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa – 1	25/07/2024	15/09/2024
INST-382 Reporte de implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa – 2	11/10/2024	11/11/2024

Para el seguimiento del PM-209, desde la Dirección de Educación Secundaria se habilitó un tablero de Power BI que permitió visualizar el avance en el registro del Instrumento N°381 correspondiente al primer momento del monitoreo.

Al respecto, finalizado el periodo de recojo del primer instrumento, mediante documento de la referencia b), la Coordinación de Evaluación, Estudios y Política de la Dirección de Educación Secundaria remitió el reporte de resultados del primer monitoreo a la implementación del modelo. Entre los principales resultados, señalan lo siguiente:

Finalizado el primer instrumento, 1,286 IIEE de las 1990 IIEE que implementan el MSE JEC respondieron el instrumento, alcanzando al 66% del total de IIEE que se encuentran en el modelo. Las regiones de Callao, Huancavelica, Ayacucho, Ica y San Martín tienen un porcentaje de respuesta por encima del 90%, por el contrario, las regiones de Pasco y Puno tienen un porcentaje de respuesta menor al 40%.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774 CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio de Educación

REGION	Total I.E	Reporte I.E	% Avance
DRE CALLAO	18	18	100.0 %
DRE HUANCAMELICA	114	113	99.1 %
DRE AYACUCHO	78	77	98.7 %
DRE ICA	40	39	97.5 %
DRE SAN MARTIN	82	74	90.2 %
DRE LIMA PROVINCIAS	36	30	83.3 %
DRE LIMA METROPOLITANA	137	111	81.0 %
DRE MADRE DE DIOS	13	10	76.9 %
DRE PIURA	170	129	75.9 %
DRE AMAZONAS	61	46	75.4 %
DRE UCAYALI	13	9	69.2 %
DRE LORETO	31	21	67.7 %
DRE TACNA	15	10	66.7 %
DRE CUSCO	164	100	61.0 %
DRE LA LIBERTAD	82	49	59.8 %
DRE ANCASH	124	74	59.7 %
DRE MOQUEGUA	14	8	57.1 %
DRE LAMBAYEQUE	32	18	56.3 %
DRE TUMBES	9	5	55.6 %
DRE APURIMAC	68	37	54.4 %
DRE CAJAMARCA	190	102	53.7 %
DRE HUANUCO	99	44	44.4 %
DRE AREQUIPA	105	46	43.8 %
DRE JUNIN	101	43	42.6 %
DRE PUNO	165	65	39.4 %
DRE PASCO	29	8	27.6 %
Total	1990	1286	64.6 %

En relación a los resultados de implementación por componente se ha identificado que en su mayoría las IIEE declaran encontrarse en el nivel logrado o destacado para los componentes pedagógicos y de soporte, los cuales están asociados a la implementación del modelo en relación al trabajo del docente, docentes tutores y coordinadores. No obstante, es importante que se pueda trabajar con el equipo de especialistas JEC de las DRE y UGEL a fin de que la información reportada sea validada para efectos de cuidar la calidad y veracidad del auto-reporte elaborado por el informante del instrumento, es decir, por el director de la IE.

Respecto al componente de gestión, existe un escenario distinto a los otros componentes que se puede explicar por la ausencia de alguno o de ambos actores que son importantes en la gestión del modelo, el CIST y el psicólogo, cuyas contrataciones no se han conseguido al momento que el director ha registrado los cuestionarios y que han generado una categoría adicional. Nuevamente, aquí es necesario que a nivel de DRE y UGEL se puedan realizar acciones para asegurar la contratación permanente y oportuna del personal CAS asignado a la IE.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774 CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio
de Educación

REGIÓN	COMPONENTE PEDAGÓGICO				COMPONENTE DE GESTIÓN					COMPONENTE DE SOPORTE			
	Inicio 10-16 puntos	Proceso 17-24 puntos	Logrado 25-34 puntos	Destacado 35-40 puntos	Previo al inicio 4-6 puntos	Inicio 8-11 puntos	Proceso 12-18 puntos	Logrado 19-25 puntos	Destacado 26-28 puntos	Inicio 4-6 puntos	Proceso 7-10 puntos	Logrado 11-14 puntos	Destacado 15-16 puntos
DRE Amazonas	0	3	20	23	0	1	3	15	27	0	3	20	23
DRE Ancash	1	6	47	20	0	0	5	38	31	1	6	45	22
DRE Apurímac	1	4	23	9	0	1	5	14	17	0	4	22	11
DRE Arequipa	0	2	30	14	0	0	8	21	17	0	2	22	22
DRE Ayacucho	2	6	37	32	0	1	11	28	37	2	5	44	26
DRE Cajamarca	0	10	63	29	0	0	6	50	46	0	11	63	28
DRE Callao	0	1	4	13	0	0	3	5	10	0	1	4	13
DRE Cusco	0	5	56	39	0	0	5	45	50	0	6	57	37
DRE Huancavelica	1	6	50	56	1	0	5	40	67	1	8	51	53
DRE Huánuco	1	5	23	15	0	0	3	20	21	2	7	18	17
DRE Ica	0	1	19	19	0	0	8	11	20	0	2	20	17
DRE Junín	1	2	24	16	0	0	3	20	20	0	1	30	12
DRE La libertad	0	0	24	25	0	0	1	23	25	0	0	20	29
DRE Lambayeque	0	0	8	10	0	0	0	9	9	0	2	5	11
DRE Lima Metropolitana	2	4	45	60	1	0	22	50	38	2	4	46	59
DRE Lima Provincias	1	1	17	11	1	0	1	16	12	1	1	16	12
DRE Loreto	2	2	9	8	1	0	1	10	9	1	1	10	9
DRE Madre de Dios	0	2	6	2	0	0	4	4	2	1	1	4	4
DRE Moquegua	0	0	5	3	0	0	0	3	5	0	1	4	3
DRE Pasco	0	1	4	3	0	0	2	4	2	0	2	6	0
DRE Piura	1	4	50	74	0	1	8	37	83	0	10	52	67
DRE Puno	0	9	41	15	0	0	5	33	27	1	15	37	12
DRE San Martín	0	3	37	34	0	0	5	24	45	0	4	38	32
DRE Tacna	0	0	5	5	0	0	1	5	4	0	1	4	5
DRE Tumbes	0	0	1	4	0	0	0	1	4	0	0	2	3
DRE Ucayali	0	0	6	3	0	0	1	5	3	0	2	2	5
Total general	13	77	654	542	4	4	116	531	631	12	100	642	532

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774 CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio de Educación

Finalmente, en relación a la implementación del modelo, de las 1,286 IIEE que respondieron el primer instrumento, se ha determinado que existen 674 IIEE que se encuentran en un nivel de implementación esperado (logrado) y 547 IIEE se encuentran en un nivel de implementación destacada, siendo las regiones de Piura, Huancavelica, Lima Metropolitana, Cajamarca, Cusco y San Martín las que tienen un mayor número de IIEE en los niveles previamente señalados.

REGIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL MSE				
	Previo al inicio 18-20 puntos	Inicio 21-34 puntos	Proceso 36-54 puntos	Logrado 55-73 puntos	Destacado 74-84 puntos
DRE Amazonas	0	0	3	19	24
DRE Ancash	0	0	4	48	22
DRE Apurímac	0	1	3	23	10
DRE Arequipa	0	0	3	29	14
DRE Ayacucho	0	1	6	41	29
DRE Cajamarca	0	0	4	62	36
DRE Callao	0	0	1	8	9
DRE Cusco	0	0	2	53	45
DRE Huancavelica	1	0	3	54	55
DRE Huánuco	0	1	3	27	13
DRE Ica	0	0	1	23	15
DRE Junín	0	0	1	28	14
DRE La libertad	0	0	1	18	30
DRE Lambayeque	0	0	0	7	11
DRE Lima Metropolitana	1	1	6	53	50
DRE Lima Provincias	1	0	0	20	9
DRE Loreto	1	0	2	9	9
DRE Madre de Dios	0	0	2	6	2
DRE Moquegua	0	0	0	5	3
DRE Pasco	0	0	2	4	2
DRE Piura	0	0	2	48	79
DRE Puno	0	0	6	44	15
DRE San Martín	0	0	2	34	38
DRE Tacna	0	0	0	4	6
DRE Tumbes	0	0	0	2	3
DRE Ucayali	0	0	0	5	4
Total general	4	4	57	674	547

Tomando en cuenta lo señalado en el numeral anterior, se informa que el 11 de octubre inicia el registro del segundo Instrumento de monitoreo N° 382, para lo cual se ha realizado un vídeo que tiene como propósito brindar *Orientaciones para el registro del PM 209-SIMON* y que se comparte a través del siguiente enlace:

EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774 CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Por lo antes señalado, es necesario remitir el presente informe a las DRE/GRE y UGEL para dar a conocer los resultados del primer monitoreo a la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa, registrado en el instrumento N° 381 del PM N° 209 de la plataforma SIMON, así como las *Orientaciones para el registro del PM 209-SIMON*, respecto al Instrumento 382, según enlace citado en el párrafo precedente.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DES2024-INT-0710774 CLAVE: 892537

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800